



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2925/25 -

Buenos Aires, 26 NOV 2025

VISTO el EX -2025-03781276- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 25 de noviembre de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Graciela Catalina CAPARRA (DNI 14.105.251) para la Carrera de Traductorado Público - Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3835/08, y modificado por Resolución (CS) N° 4961/12, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional) – ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Penal I y II – Derecho Procesal I) - ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL (por Derecho Procesal II).

ARTICULO 2º.- DENEGAR equivalencia de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Civil I – II – III – IV y V) – OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho Comercial I) – CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho Comercial II) – ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL (por Derecho Comercial II) – SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES (CPO) (por Derecho Comercial II) – DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES (CPO) (por Derecho Civil V).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO